

**RESOLUCIÓN NÚMERO 47/2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Finalizado el plazo de subsanación de errores y aportación de documentación omitida, otorgado mediante la Resolución número 46/2020, de 30 de julio, de esta Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, por la que se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, a tenor del artículo 10.5 de la Orden 490/2019, de 2 de abril, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales y en relación con la Orden 218/2020, de 21 de mayo, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la convocatoria de dichas ayudas para el año 2020, una vez comprobados los extremos alegados y la documentación aportada,

RESUELVO

Ordenar la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), de la relación definitiva de solicitudes admitidas incluidas en el Anexo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la citada Orden 490/2019, de 2 de abril.

Las solicitudes no incluidas en el citado Anexo, se entenderán definitivamente excluidas.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y
PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira





Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y
Programas de Actividad Física y Deporte
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS. RESOLUCIÓN 47/2020.

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL
AJALVIR	AYUNTAMIENTO
ÁLAMO, EL	AYUNTAMIENTO
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO
BECERRIL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
BOALO, EL	AYUNTAMIENTO
CABRERA, LA	AYUNTAMIENTO
CADALSO DE LOS VIDRIOS	AYUNTAMIENTO
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO
COBEÑA	AYUNTAMIENTO
COLLADO MEDIANO	AYUNTAMIENTO
COLMENAR DE OREJA	AYUNTAMIENTO
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO
CUBAS DE LA SAGRA	AYUNTAMIENTO
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
GUADALIX DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
MOLAR, EL	AYUNTAMIENTO
MOLINOS, LOS	AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999818595267551196498**



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y
Programas de Actividad Física y Deporte
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

MORALEJA DE ENMEDIO	AYUNTAMIENTO
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
NAVACERRADA	AYUNTAMIENTO
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO
NUEVO BAZTÁN	AYUNTAMIENTO
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	AYUNTAMIENTO
SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	AYUNTAMIENTO
SERRANILLOS DEL VALLE	AYUNTAMIENTO
SEVILLA LA NUEVA	AYUNTAMIENTO
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO
TALAMANCA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
TIELMES	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO
TORRES DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
VALDEOLMOS-ALALPARDO	AYUNTAMIENTO
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO
VILLACONEJOS	AYUNTAMIENTO
VILLAMANTA	AYUNTAMIENTO
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999818595267551196498